

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en Sesión Plenaria de fecha 28 de marzo de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2019, que fue expuesto al público según Anuncio publicado en el BOP núm. 60, de fecha 29 de marzo de 2019, a los efectos previstos en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en tal disposición legal, a continuación en Anexo I se relacionan resumidos por capítulos los Presupuestos de la Corporación y sus Organismos Autónomos Administrativos, así como los Estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedades mercantil de capital íntegro provincial VISOGSA, y en Anexo II la Plantilla que comprende todas las plazas del personal al servicio de esta Entidad y de sus Organismos Autónomos Administrativos.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en Anexo III se da publicidad a las cantidades que en concepto de asignaciones, indemnizaciones y asistencias de los Cargos Corporativos vienen determinadas en el artículo 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Asimismo, de conformidad con el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por el número veintiocho del artículo primero de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en Anexo IV se da publicidad al número de puestos reservados al personal eventual determinado en el artículo 33 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Por último, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en Anexo V se da publicidad al Perímetro de consolidación 2019 de la Diputación de Granada y en el Anexo VI al límite de gasto no financiero de la Diputación Provincial de Granada para 2019.

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estimen pertinente.

Granada, 29 de abril de 2019.- El Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANEXO I PRESUPUESTO CONSOLIDADO (ART. 166 TRLRHL)

ESTADO DE INGRESOS 2019	PREVISIONES INICIALES							
	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	S.P.T	V.I.S.O.G.S.A.	TOTALES CONSOLIDADOS
Cap. I Impuestos Directos	8.883.890,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.883.890,80
Cap. II Impuestos Indirectos	11.586.865,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.586.865,66
Cap. III Tasas y Otros Ingresos	12.880.188,01	545.990,00	19.500,00	0,00	9.500,00	8.670.472,57	6.610.837,78	28.736.488,36
Cap. IV Transferencias Corrientes	183.947.944,90	692.510,00	430.000,00	3.347.280,72	2.329.536,24	0,00	493.355,13	191.240.626,99
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	-300.000,00	-666.910,00	-430.000,00	-3.347.280,72	-2.322.036,24	0,00	0,00	-7.066.226,96
Cap. V Ingresos Patrimoniales	44.128,20	500,00	100,00	0,00	1.500,00	150.000,00	8.000,00	204.228,20
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	217.343.017,57	1.239.000,00	449.600,00	3.347.280,72	2.340.536,24	8.820.472,57	7.112.192,91	240.652.100,01
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones ctes</i>	-300.000,00	-666.910,00	-430.000,00	-3.347.280,72	-2.322.036,24	0,00	0,00	-7.066.226,96
TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADO	217.043.017,57	572.090,00	19.600,00	0,00	18.500,00	8.820.472,57	7.112.192,91	233.585.873,05
Cap. VI Enaj. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. VII Transferencias Capital	10.842.012,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.842.012,63
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	10.842.012,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.842.012,63
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL AJUSTADO	10.842.012,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.842.012,63
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	228.185.030,20	1.239.000,00	449.600,00	3.347.280,72	2.340.536,24	8.820.472,57	7.112.192,91	251.494.112,64
<i>Total ajustes por operaciones no financieras</i>	-300.000,00	-666.910,00	-430.000,00	-3.347.280,72	-2.322.036,24	0,00	0,00	-7.066.226,96
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	227.885.030,20	572.090,00	19.600,00	0,00	18.500,00	8.820.472,57	7.112.192,91	244.427.885,68
Cap. VIII Activos Financieros	2,00	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	37.508,00
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	8.936.729,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.936.729,89
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	8.936.731,89	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	8.974.237,89
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones financieras</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS AJUSTADO	8.936.731,89	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	8.974.237,89
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	237.121.762,09	1.254.000,00	449.600,00	3.357.780,72	2.352.536,24	8.820.478,57	7.112.192,91	260.468.350,53
<i>Total Ajustes por Movimientos Internos</i>	-300.000,00	-666.910,00	-430.000,00	-3.347.280,72	-2.322.036,24	0,00	0,00	-7.066.226,96
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	236.821.762,09	587.090,00	19.600,00	10.500,00	30.500,00	8.820.478,57	7.112.192,91	253.402.123,57

ESTADO DE GASTOS 2019	PREVISIONES INICIALES							
	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	S.P.T	V.I.S.O.G.S.A.	TOTALES CONSOLIDADOS
Cap. I Gastos de Personal	78.288.630,93	948.058,16	300.719,61	2.931.380,72	1.034.734,58	5.078.670,85	1.136.224,85	89.718.419,70
Cap. II Gastos en b. Ctes. y servicios	44.020.043,11	237.741,84	139.848,32	404.400,00	916.111,51	2.254.228,07	4.164.526,88	52.136.899,73
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. III Gastos financieros	1.292.441,30	1.000,00	0,00	0,00	500,00	62.012,00	242.443,40	1.598.396,70
Cap. IV Transferencias corrientes	61.554.816,56	14.200,00	4.300,00	0,00	327.586,44	300.000,00	0,00	62.200.903,00
Cap. V Fondo de Contingencia y otros imprevistos	4.271.079,27	2.000,00	732,07	5.000,00	2.502,42	250.000,00	0,00	4.531.313,76
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	-6.766.226,96	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00	-7.066.226,96
TOTAL GASTOS CORRIENTES	189.427.011,17	1.203.000,00	445.600,00	3.340.780,72	2.281.434,95	7.944.910,92	5.543.195,13	210.185.932,89
<i>Ajustes por Movimientos Internos por operaciones ctes</i>	-6.766.226,96	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00	-7.066.226,96
TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	182.660.784,21	1.203.000,00	445.600,00	3.340.780,72	2.281.434,95	7.644.910,92	5.543.195,13	203.119.705,93
Cap. VI Inversiones reales	16.500.321,98	36.000,00	4.000,00	6.500,00	7.500,00	875.561,65	33.000,00	17.462.883,63
Cap. VII Transferencias de Capital	20.314.606,29	0,00	0,00	0,00	51.601,29	0,00	0,00	20.366.207,58
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS CAPITAL	36.814.928,27	36.000,00	4.000,00	6.500,00	59.101,29	875.561,65	33.000,00	37.829.091,21
<i>Ajustes por operaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS CAPITAL AJUSTADO	36.814.928,27	36.000,00	4.000,00	6.500,00	59.101,29	875.561,65	33.000,00	37.829.091,21
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	226.241.939,44	1.239.000,00	449.600,00	3.347.280,72	2.340.536,24	8.820.472,57	5.576.195,13	248.015.024,10
<i>Ajustes por operaciones no financieras</i>	-6.766.226,96	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00	-7.066.226,96
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	219.475.712,48	1.239.000,00	449.600,00	3.347.280,72	2.340.536,24	8.520.472,57	5.576.195,13	240.948.797,14
Cap. VIII Activos Financieros	2,00	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	37.508,00
Cap. IX Pasivos Financieros	8.936.729,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.936.729,89
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	8.936.731,89	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	8.974.237,89
<i>Ajustes por operaciones Financieras</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS AJUSTADO	8.936.731,89	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	8.974.237,89
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	235.178.671,33	1.254.000,00	449.600,00	3.357.780,72	2.352.536,24	8.820.478,57	5.576.195,13	256.989.261,99
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	-6.766.226,96	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00	-7.066.226,96
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	228.412.444,37	1.254.000,00	449.600,00	3.357.780,72	2.352.536,24	8.520.478,57	5.576.195,13	249.923.035,03
						SUPERAVIT	1.535.997,78	3.479.088,54

ANEXO II

**RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE
LA DIPUTACIÓN DE GRANADA – 2019**

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
Escala: Funcionarios Habilitación Carácter Nacional			
Subescala: Secretaria			
Secretario/a General	1	A1	
Vicesecretario/a	2	A1	
Subescala: Intervención - Tesorería			
Tesorero/a	1	A1	
Interventor/a	1	A1	
Viceinterventor/a	1	A1	
Subescala : Secretaría-Intervención			
Secretario/a-Interventor/a	7	A1	
Escala: Funcionarios Escala Administración General			
Subescala : Técnica			
Técnico/a De Administración General	27	A1	
Subescala : De Gestión			
Técnico/a De Gestión	42	A2	
Subescala : Administrativa			
Administrativo/a	129	C1	
Subescala : Auxiliar			
Auxiliar Administrativo/a	31	C2	
Subescala : Subalterna			
Ordenanza/Subalterno/a	1	AP	

Escala: Funcionarios Escala Administración Especial		
Subescala : Técnica		
clase : Técnicos Superiores		
Analista	6	A1
Archivero/a	1	A1
Arquitecto/a	9	A1
Economista	5	A1
Geógrafo/a	1	A1
Ingeniero/a Agrónomo/a	1	A1
Ingeniero/a Caminos, Canales Y Puertos	6	A1
Ingeniero/a Industrial	3	A1
Ingeniero/a Telecomunicaciones	1	A1
Licenciado/a en Comunicaciones Audiovisuales	1	A1
Licenciado/a en Derecho	3	A1
Licenciado/a en Empresariales	1	A1
Licenciado/a en Periodismo	1	A1
Medico/a	12	A1
Medico/a Especialista En Medicina Del Trabajo	1	A1
Medico/a Psiquiatra	1	A1
Oficial/a Letrado/a	6	A1
Pedagogo/a	2	A1
Psicólogo/a	26	A1
Sociólogo/a	1	A1
Técnico/a Superior de Administración y Dirección de Empresas	1	A1
Técnico/a Superior de Deportes	5	A1
Técnico/a Superior de Historia	1	A1
Técnico/a Superior Medio Ambiente	2	A1
Técnico/a Superior de Archivo	1	A1
Veterinario/a	3	A1
clase : Técnicos Medios		
Analista Programador	15	A2
Animador/a Socio-Cultural	1	A2
Arquitecto/a Técnico/a	18	A2
Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Univ. Enfermería	22	A2
Bibliotecónomo	3	A2
Educador/a	39	A2
Educador/a Medio Abierto	1	A2
Fisioterapeuta	3	A2
Graduado/a Social	1	A2
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	1	A2
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	8	A2
Ingeniero/a Técnico/a Obras Publicas	11	A2
Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo	4	A2
Técnico/a Medio Archivo/Biblioteca	1	A2

Técnico/a Medio Deportes	2	A2	
Técnico/a Superior Prevención De Riesgos Laborales	1	A2	
Técnico/a Superior En Prevención De Riesgos Laborales: Esp. Seguridad	1	A2	
Terapeuta Ocupacional	2	A2	
Trabajador/a Social	88	A2	
clase : Técnicos Auxiliares			
Aux. Téc. Superior de Centros Sociales	7	B	
Aux. Téc. Superior de Centros Sociales	3	B	Asoc. A C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior Deportivo	1	B	
Aux. Téc. Superior Editorial	1	B	
Aux. Téc. Superior de Informática	5	B	
Aux. Téc. Superior de Informática	5	B	Asoc. A C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Integración Social	7	B	
Aux. Téc. Superior de Integración Social	1	B	Asoc. A C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Laboratorio	2	B	
Aux. Téc. Superior de Mantenimiento	2	B	
Aux. Téc. Superior de Mantenimiento	1	B	Asoc. A C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Obras	4	B	
Aux. Téc. Superior de Obras	1	B	Asoc. A C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Salud Ambiental	2	B	
Aux. Téc. Superior de Topografía	1	B	
Delineante	15	B	
Delineante	1	B	Asoc. A C1 con FI hasta OEP
Animador/a Cultural	3	C1	A extinguir
Auxiliar Técnico/a Fotocomposición	5	C1	A extinguir
Auxiliar Técnico/a Laboratorio	1	C1	A extinguir
Auxiliar Técnico/a Audiovisuales	1	C1	
Educador/a De Deficientes	2	C1	A extinguir
Educador/a De Deficientes	1	C1	A ext. Tras OEP
Subescala : De Servicios Especiales			
clase : Cometidos Especiales			
Técnico/a De Organización	1	A1	
Técnico/a Superior De Desarrollo	13	A1	
Técnico/a Superior De Gestión Presupuestaria	1	A1	
Técnico/a Superior De Juventud	1	A1	
Técnico/a Superior Servicios Culturales	11	A1	
Titulado/a Superior	2	A1	
Agente De Igualdad	2	A2	
Informador/a	1	A2	
Técnico/a Medio/a Control Financiero	1	A2	

Técnico/a Medio/a Desarrollo Agrario	1	A2	
Técnico/a Medio/a Desarrollo Ciencias Ambientales	1	A2	
Técnico/a Medio/a Desarrollo	1	A2	
Técnico/a Medio/a Gestión Presupuestaria	1	A2	
Técnico/a Medio/a De Juventud	1	A2	
Técnico/a Medio/a De Medio Ambiente	6	A2	
Técnico/a Medio/a Servicios Culturales	3	A2	
Analista de Laboratorio	3	C1	
Auxiliar Técnico/a Deportivo/a	10	C1	
Auxiliar Técnico/a De Fotocomposición-Reprografía	3	C1	
Auxiliar Técnico/a de Archivo	2	C1	
Ayudante Tec. Servicios Culturales	1	C1	A extinguir
Corrector/a	1	C1	
Educador/a	3	C1	A extinguir
Encargado/a De Servicios Generales	7	C1	
Practico/a De Topografía	1	C1	A extinguir
Programador/a	3	C1	
Programador/a	3	C1	A extinguir
Programador/a	5	C1	A ext. Tras OEP
Auxiliar De Archivo Y Biblioteca	1	C2	
Auxiliar Deportivo/a	4	C2	
Auxiliar De Informática	2	C2	
Auxiliar De Servicios Generales	16	C2	
Auxiliar De Servicios Generales	1	C2	Asoc. Enc. Ser. Grales. A Extinguir
clase : Personal De Oficios			
Subclase : Encargados-Maestros			
Ayudante De Obra	2	C1	A extinguir
Ayudante De Obra	1	C1	A ext. Tras OEP
Cuidador/a Técnico/a De Personas Dependientes	131	C1	
Encargado/a	26	C1	
Encargado/a	1	C1	A extinguir
Encargado/a	1	C1	A ext. Tras OEP
Encargado/a De Cocina	10	C1	
Encargado/a Conductor/a	8	C1	
Encargado/a Conductor/a -Mecanico/a	1	C1	
Encargado/a Peluquería-Barbería	2	C1	
Monitor/a	8	C1	A extinguir
Monitor/a	3	C1	A ext. Tras OEP
Subclase : Oficiales			
Auxiliar De Enfermería	80	C2	
Carpintero/a	1	C2	
Cocinero/a	2	C2	
Oficial/a Servicios Múltiples	77	C2	
Oficial/a 1ª Fontanería	1	C2	
Vigilante De Obra	1	C2	

Subclase : Operarios			
Operario/a	23	AP	
Operario /a Tractorista	1	AP	
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1118		

PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
clase : Técnicos Superiores			
Licenciado/a En Ciencias De La Información	1	1	A extinguir
Técnico/a En Gestión Y Desarrollo Agrario	1	1	
Técnico/a Explotación N.	1	1	
Técnico/a Superior de Desarrollo	2	1	
Ingeniero/a de Obras	1	1	
Asesor/a Económico/a	1	1	
Técnico/a Jurídico/a-Administrativo/a	1	1	
Psicólogo	1	1	
clase : Técnicos Medios			
Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a	1	2	
Técnico/a Medio/a de Deportes	1	2	
Trabajador/a Social	4	2	
clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo	2	3	
Aux. Técnico/a Fotocomposición	1	3	A extinguir
Aux. Técnico/a Fotocomposición-Reprografía	5	3	
Ayudante/a Técnico/a Servicios Culturales	1	3	A extinguir
Capataz	1	3	
Cuidador/a Técnico/a De Personas Dependientes	8	3	
Delineante	1	3	A ext. Tras OEP
Encargado/a	6	3	
Encargado/a	1	3	A extinguir
Encargado/a Conductor/a	2	3	
Encargado/a De Servicios Generales	1	3	
Encargado-Mecánico	1	3	
Practico/a Topografía	4	3	A extinguir
clase : Auxiliares / Oficiales			
Auxiliar Administrativo/a	1	4	A extinguir
Inspector/a de Instalaciones de Residuos	1	4	

Jardinero/a	1	4	
Oficial 1ª Electricista	1	4	
Oficial 1ª Maquinista	1	4	
Oficial De Mantenimiento	1	4	
Oficial Servicios Múltiples	12	4	
clase : Operarios / Varios			
Operario/a	2	5	
Operario Tractorista	1	5	
clase : Informáticos			
Analista	1	1	
Analista Programador/a	2	2	A extinguir
Programador/a	1	3	
Total PERSONAL LABORAL	74		

PERSONAL EVENTUAL		
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	
Jefatura del Gabinete de la Presidencia	1	
Asesoría de la Presidencia	1	
Secretaría de Presidencia	1	
Secretaría de Grupo	7	
Asesoría Nivel B	2	
Asesoría Nivel C	10	
Asesoría Nivel E	5	
Total PERSONAL EVENTUAL	27	

RESUMEN	Núm. Plazas
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1118
Total PERSONAL LABORAL	74
Total PERSONAL EVENTUAL	27
Total PERSONAL de PLANTILLA	1219

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)**

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
A1	Técnico Superior	Administración General/Técnica	2	0	Cubierta por funcionario de carrera de la Diputación de Granada destinados al CEMCI Libre Designación (LD)
A2	Técnico Medio	Administración General/De gestión	2	2	A cubrir por funcionario interinos hasta convocar plaza
C1	Administrativo	Administración General/Administrativo	1	0	Cubierta por funcionario de carrera de la Diputación de Granada destinados al CEMCI
Total Funcionario de carrera de Administración general			5		
A2	Técnico Medio	Administración Especial/De gestión	1	0	Cubierta por funcionario de carrera de la Diputación de Granada destinados al CEMCI Libre Designación (LD)
Total Funcionario de Carrera de Administración Especial			1		
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA			6		
2	Técnico Informático	Técnico medio	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Técnico medio	1	0	Cubierta por laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	2	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
3	Oficial Administrativo	Administrativo	6	6	A cubrir por laboral fijo
4	Auxiliar Servicios generales	Auxiliar	2	2	A cubrir por laboral fijo
TOTAL PERSONAL LABORAL			12		
TOTAL PERSONAL PLANTILLA DEL CEMCI			18		

PATRONATO GARCÍA LORCA

Grupo	Denominación	Nº Plazas	Vacantes	Observaciones
	Clase: encargados-Maestros/Admtvos			
3	Administrativo/a	1		
3	Guía Museo Casa Natal García Lorca	1		
3	Encargado/a de servicios Casa Museo	1		
	Clase: Auxiliares/oficiales			
4	Oficial de almacén	1		
4	Auxiliar Administrativo/a	1		
	Clase: Operarios/Varios			
5	Conserje de servicios varios	1		
TOTAL PERSONAL LABORAL		6		
TOTAL PLANTILLA		6		

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
C1/B	Coordinador	Adm. Especial/Serv. Especiales/Serv. Extinción Incendios	1		
C1/B	Técnico en emergencias y gestión informática	Adm. Especial/Serv. Especiales/Serv. Extinción Incendios	1		
C2	Bomberos	Adm. Especial/Serv. Especiales/Serv. Extinción Incendios	60	16	
C2/C1	Auxiliar de emergencias y administrativo	Adm. Especial/Serv. Especiales/Serv. Extinción Incendios	1	1	
	PERSONAL FUNCIONARIO		63		
TOTAL PLANTILLA			63		

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
A2	Técnico Medio de Gestión	Adm. Gral/Técnica/De Gestión	1	1	
C1	Administrativo	Adm. Gral/Técnica/Administrativa	1		
C2	Aux. Administrativo	Adm. Gral/Técnica/Auxiliar	1		
	Aux. Servicios generales	Adm. Gral/Técnica/Auxiliar	1	1	
	PERSONAL FUNCIONARIO		4		
1	Licenciado Periodismo	Técnicos Superiores	1		
	Técnico Planif. y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		
	Técnico Planif. y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		
2	Técnico M.de Planif. Y Desarrollo	Técnicos Medios	1		Reservada
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2		
	Técnico de Información	Técnicos Medios	1	1	Ocupado por interino
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2	2	Ocupado por interino a tiempo parcial
	Técnico de Promoción	Técnicos Medios	4		
3	Auxiliar Inform.Turística	Auxiliares	1		
	AuxiliarTurística	Auxiliares	1	1	
	PERSONAL LABORAL		15		
	TOAL PLANTILLA		19		

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	DENOMINACION	Nº PLAZAS	VACANTES	TOTAL GRUPO
A-1	ADMON/INDISTINTA (AG/AE)			2 TAG 3 TAG/TAE	5	3	
	ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	1 Analista 2 Técnico Superior Gestión Tributaria y Recaudación (Jurídico) 3 Técnico Superior Gestión Tributaria y Recaudación (Informático)	6		
	HAB. NAC.	SECRETARIA	SUPERIOR	SECRETARIO ADJUNTO	1	1	12
A-2	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C.ESPECIALES	Técnico Gestión y Contabilidad	1	1	
	ADMON. ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	Técnico Medio Gestión Tributaria y Recaudación (Informático)	1	0	2
C-1	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C.ESPECIALES	Agentes Gestión Tributaria y Recaudación	5	5	10
C-2	ADMON. GENERAL	AUXILIAR		Auxiliar Administrativo	2	2	
	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C.ESPECIALES	72 Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas 15 Auxiliar de Gestión Tributaria y Recaudación	87	12 (6 CET Consolid. Empleo temporal)	89
E	ADMON GENERAL	SUBALTERNA		Ordenanza	2	0	2
		TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS			115		
TOTAL PLANTILLA					115		

ANEXO III

1.- Retribuciones. Las asignaciones de los miembros de la Corporación Provincial para el ejercicio 2019 son, referidas a 14 mensualidades, son las aprobadas por acuerdo plenario de 30 de julio de 2015, sin perjuicio de su eventual adaptación por Resolución de Presidencia núm. 00104, de 29/01/2019 con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21/12 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que a continuación se indican:

CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES
Presidencia	66.123,82 €
Vicepresidencia y portavoz	62.758,36 €
Vicepresidencias	61.272,40 €
Diputados/as Delegados/as	55.851,32 €
Diputados/as sin delegación y portavoz	55.851,32 €
Diputados/as sin delegación	53.654,44 €

Los miembros de la Corporación Provincial que sean funcionarios de carrera y estén en situación de servicios especiales percibirán los trienios a los que en su caso tengan derecho a percibir, de acuerdo con el artículo 75 bis de la Ley 7/85, cuantía que no está incluida en las retribuciones indicadas en el párrafo anterior

2. Asistencias. La Presidencia, en su caso, o los titulares de las distintas Delegaciones sin dedicación exclusiva ni parcial percibirán por cada asistencia a sesiones de Pleno, Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y Comité de Seguridad y Salud, la cantidad de 202,33 €. A este respecto, con independencia del número de sesiones a las que se asista en un mismo día, únicamente podrá percibirse una indemnización por día.

3.- Indemnizaciones por gastos de manutención, alojamiento y locomoción de los cargos electos.

En los viajes por razón del servicio se abonará por los conceptos anteriores los gastos debidamente justificados. Siempre que se utilice vehículo propio, el kilometraje por asistencia a actos corporativos convocados por la Presidencia se fija en 0,19 €/kilómetro; igualmente se percibirá kilometraje por asistencia a actos autorizados por la Presidencia de la Corporación.

A estos efectos los distintos servicios procederán a elaborar los correspondientes justificantes a través de la aplicación establecida en la Diputación.

4. La Corporación asumirá el pago de las correspondientes cuotas empresariales al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, de las Mutualidades obligatorias.

ANEXO IV

Retribuciones anuales a favor del personal eventual, conforme a la Resolución de Presidencia núm. 00104, de 29/01/2019 en ejecución del el Real Decreto-Ley 24/2018, de 21/12 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público:

DENOMINACION	NUMERO	RETRIBUCIONES BRUTAS 2019
Jefe/a del Gabinete de Presidencia	1	54.020,54 €
Asesor/a de Presidencia	1	54.020,54 €
Secretario/a de Presidencia	1	44.575,02 €
Asesor/a nivel B	2	52.716,58 €
Asesor/a nivel C	10	44.575,02 €
Asesor/a nivel E	5	37.145,78 €
Secretario/a Grupos Político	7	31.524,08 €
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	27	1.110.196,92 €

ANEXO VI (LO 2/2012, 27/04, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO 2019 Dip Granada

Partimos de las previsiones de ingresos y gastos no financieros para el presupuesto de 2019, que deben ser coherentes con el Plan Presupuestario

Capítulos 1 a 7 de Ingresos	228.185.030,20	Capítulos 1 a 7 de Gastos	226.241.939,44
Ajustes SEC ingresos	0,00	Ajustes SEC gastos	0,00
Ingresos no financieros Ajustados	228.185.030,20	Gastos no financieros Ajustados	226.241.939,44
Superávit/déficit	1.943.090,76		

Para el cálculo del límite de gasto no financiero, que se expresa en términos presupuestarios, añadimos el superávit así calculado a los gastos considerados:

Techo de gasto no financiero en equilibrio:	228.185.030,20
--	-----------------------

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO 2019 Consolidada

Partimos de las previsiones de ingresos y gastos no financieros para el presupuesto de 2019, que deben ser coherentes con el Plan Presupuestario

Capítulos 1 a 7 de Ingresos	258.465.205,87	Capítulos 1 a 7 de Gastos	254.986.117,33
Ajustes SEC ingresos	0,00	Ajustes SEC gastos	0,00
Ingresos no financieros Ajustados	258.465.205,87	Gastos no financieros Ajustados	254.986.117,33
Superávit/déficit	3.479.088,54		

Para el cálculo del límite de gasto no financiero, que se expresa en términos presupuestarios, añadimos el superávit así calculado a los gastos considerados:

Techo de gasto no financiero en equilibrio:	258.465.205,87
--	-----------------------